

**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO N° 0058

FECHA FIJACIÓN: 23/07/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
11001410500120200021600	ACCIÓN DE TUTELA	EUTEMIO TORRES CORTES	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ Y OTROS.	AUTO ADMITE TUTELA. ORDENA NOTIFICAR. ORDENA VINCULAR.	22/07/2020	1
11001410500120200021700	ACCIÓN DE TUTELA	LINA MARCELA BARRETO MORENO	BIAKO SEGURIDAD LTDA. Y OTRA.	AUTO ADMITE TUTELA. ORDENA NOTIFICAR. ORDENA VINCULAR. DECRETA PRUEBA DE MANERA OFICIOSA.	22/07/2020	1
11001410500120200008900	ORDINARIO	LILIANA ETHEL JIMÉNEZ DE LAS SALAS	CIPRÉS DE COLOMBIA S.A.S. COMUNICACIÓN Y MERCADEO EDUCATIVO	INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS SO PENA DE RECHAZO. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	22/07/2020	1
11001410500120200009300	ORDINARIO	FUNERARIA GÁMEZ	COLPENSIONES	INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA. NO RECONOCE PERSONERÍA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS SO PENA DE RECHAZO. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	22/07/2020	1
11001410500120200009700	ORDINARIO	PEDRO GORDILLO	COLPENSIONES	INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS SO PENA DE RECHAZO. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	22/07/2020	1
11001410500120200002200	ORDINARIO	HOLMES MARTÍNEZ PINO	COLPENSIONES	ACEPTAR DESISTIMIENTO SIN COSTAS A LAS PARTES. DEVOLVER DE MANERA DIGITAL LOS ANEXOS, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28 DEL C.P.T. Y S.S. Y 90 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, A TRAVÉS ENLACE. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	22/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 22/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE 1 DÍA Y SE DESFIJARÁ EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.


DIANA CAROLINA SÁNCHEZ GALINDO
SECRETARIA